

Arias Montano, víctima de la censura

Acercarse a la figura, gigantesca y misteriosa, de Arias Montano resulta siempre inquietante. Así lo declaran cuantos se han aproximado honestamente a la enorme producción intelectual del sabio extremeño. Urbano González de la Calle, hijo del gran krausista Urbano González Serrano, Catedrático de la Universidad de Salamanca y muerto en el exilio tras la guerra 1936-39, lo declaraba paladinamente:

"La ponderosa y variada mole de la producción de Arias Montano nos ha producido más de una vez verdadero terror... Porque, en efecto, para poder estudiar fundamentalmente la copiosísima labor erudita de Benito Arias Montano se necesita poseer conocimientos lingüísticos, filológicos, históricos, filosóficos y teológicos nada comunes." (*Arias Montano, humanista*. Badajoz, Diputación, 1928, p. 1.)

Lo mismo vienen a confirmar otros estudiosos más modernos del frexnense, como Antonio Holgado (†), Daniele Domenichi o Ben Reckers, autor holandés de la excelente tesis (*Taurus*, Madrid, 1973), que relanzó nuevamente el interés de los investigadores hacia nuestro humanista, luego de los trabajos surgidos con ocasión de su IV Centenario.

En efecto, la obra de Montano presenta algunas dificultades importantes:

- Localización de sus textos. (Hay que ir reeditándolos, como está haciendo la Diputación de Badajoz con el *Dictatum Christianum* y el *Rhetoricorum Libri IIII*. También han aparecido recientemente, en castellano, los *Humanae Salutis Monumenta* y la *Carta a Francisco de Aldana*.)
- Lo intrincado de su latín puro. (No en balde fue coronado como poeta clásico.)
- La dispersión de su epistolario. (Millares de cartas en Estocolmo, Holanda, El Escorial, Simancas...)
- El lenguaje cabalístico, cifrado, oculto, con que a menudo se expresaba.

La Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños cuenta con un importante conjunto de obras de Montano, bellísimamente editadas por su

íntimo amigo el holandés Christophorus Plantin, con quien le unían muy estrechos lazos de trabajo común y, seguramente, de complicidad en más de un terreno. (Aludo a la contratación de profesionales protestantes para confeccionar la Biblia Políglota de Amberes, obra de ambos; la búsqueda y compra sagaz de libros desconocidos o prohibidos; las relaciones de Montano con Ana Harents, protegidas por Plantino, o la pertenencia a la "Familia Charitatis", segura en el caso del prototipógrafo, probable en el del extremeño.)

Nacido en Fregenal de la Sierra, Badajoz (1527), no sabemos hasta cuándo permaneció en esta ciudad, de donde también era otro extraordinario, andarín e inquietante hombre de letras, coetáneo suyo: Vasco Díaz Tanco.

Su padre fue un hombre cultivado, familiar del Santo Oficio. Probablemente de origen judío, aunque no se puede probar. Más aún, Montano hubo de documentar su pureza de sangre —al extremeño Cardenal Silíceo se debe en buena medida tal exigencia discriminatoria— para pertenecer a la Orden de Santiago. Lo cual tampoco es una prueba en contra, pues había fórmulas capaces de amañar favorablemente los procesos. De lo que no cabe dudar es del profundo hebraísmo de Arias: su interés por la lengua y cultura judía; la íntima amistad que le unió con importantes marranos o conversos; el interés que muestra por favorecer aljamas israelitas de Milán y Venecia; su negativa a comer carne de cerdo, etc., lo avalan.

El año 1546 aparece ya matriculado en la Universidad de Sevilla. La importancia de que el joven extremeño pueda residir en la ciudad más dinámica de la época es insoslayable. Allí debió fraguarse su permanente interés por el Nuevo Mundo; el apego a las tesis de Erasmo, cuyas obras tenía, según la doble relación conservada de su biblioteca y el trato con los grupos heterodoxos existentes en aquella población (Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera —biblistas heterodoxos, ambos de origen extremeño—, así como los monjes de San Isidoro, en Santiponce, parte de los cuales serían quemados por la Inquisición, mientras otros, felizmente advertidos, se refugiaban en Europa).

Estudiante después en Alcalá (1548), el centro por antonomasia de los estudios bíblicos, la que ha de ser su gran especialidad, obtuvo su licenciatura y fue coronado poeta. Algunos de sus maestros, como el recordado Alonso García Matamoros, serán víctimas de la Inquisición. Montano tiene la valentía de cantar a muchos de ellos en el *Rhetoricorum*.

Luego de unos años poco conocidos, aparece nuevamente (1556) matriculado en la Universidad de Sevilla (curso de artes). Es ya famoso por sus aficiones a la bibliofilia, en la que sobresaldrá, hasta el punto de ser el gran organizador de la biblioteca de El Escorial, para la que buscaría volúmenes por toda Europa según encargo de Felipe II. (Con el Rey español de la Contrarreforma llegaría a unirle estrecha amistad, seguramente porque el desconfiado monarca se fiaba de muy pocos hombres, entre ellos Montano, a quien empleó como Capellán e informador político. Gracias a la cobertura real pudo eludir en vida a la Inquisición, que siempre lo tuvo bajo sospecha.)

1559 fue año terrible, de enorme actividad inquisitorial, que marca un giro en la historia española, hasta ese momento bastante aperturista. La Inquisición arresta a Montano, quien, no obstante, es puesto en libertad a los pocos días. Pero son muchos los procesos del Santo Oficio a personas ajenas en los que siempre aparecerá el nombre del extremeño (entre otros, el de fray Luis de León, que no estuvo muy prudente en sus declaraciones). Las obras de Montano serían puestas en el Índice de Libros Prohibidos "donec corrigantur", en 1612, poco después de su muerte.

El año 1562 sale para el Concilio de Trento, como teólogo de prestigio. Sus intervenciones allí, sobre la Eucaristía y el matrimonio, llamaron la atención, tanto por el contenido, como por la belleza de la forma en que fueron expresadas.

En 1568 comienza la gran aventura flamenca de Montano, ligada a la edición de la famosa *Políglota* de Amberes, labor gigantesca, que ha merecido los mayores y más justos elogios. No es solamente una tarea de lingüistas, sino de teólogos, historiadores, antropólogos, tipógrafos... e incluso políticos y economistas, buena parte de la cual recaería sobre los hombros flacos, pero resistentes, del extremeño. Gracias a su generosidad y tolerancia se hizo posible coordinar el formidable equipo que llevó a cabo la edición. Ya editada, Montano tuvo también que defenderla de ataques múltiples, entre los que sobresalieron los sostenidos por el temible León de Castro.

No me gusta el enfoque de B. Reckers, quien barre "pro domo sua" y viene a sostener algo así como una conversión de Montano en tierras flamencas. Yo veo más sus avanzadas tesis como un proceso lógico de madurez, incentivado por unas circunstancias especialmente propicias, según eran las que se daban en los Países Bajos.

Aparte los empeños escriturísticos, Montano fue un asiduo consejero del Duque de Alba y de su sucesor, Luis de Requeséns. Luis Morales Oliver estudió perfectamente en la obra *Arias Montano y la política de Felipe II en Flandes* (Madrid, Editorial Voluntad, 1927) cuáles eran los principios que el frexnense recomendaba a las autoridades españolas sobre el trato con la colonia insurrecta. No cabe sino decir que estaba lleno de sentido común. Por lo demás, Montano quedaría siempre adicto hacia aquellos lugares de los que nunca le faltará la nostalgia y con muchos de cuyos intelectuales mantendría una intensa correspondencia luego de abandonar Flandes por imperativos del Rey.

En 1575 comienzan los años de lucha por conseguir la autorización papal para su Biblia. (Menos mal que Felipe II tenía empeñados palabra y dineros en el asunto, siendo comprometido oponerse a tan poderoso príncipe.) La polémica, que por otro lado mantuvo fundamentalmente León de Castro, hay que contemplarla a la luz de las agitaciones provocadas por la Reforma Protestante. Al fin, terminaría triunfando Arias, merced al dictamen del jesuita P. Mariana (aunque es tópica la enemistad que aquél mostró siempre hacia la Compañía).

Contra sus deseos, Felipe II lo trae (1576) a la biblioteca de El Escorial, donde permanece durante dos lustros. Suspira por volver a Flandes o, al menos, a su retiro de la Peña, junto a Fregenal, según se percibe en sus cartas. Labora intensamente y va formando un grupo selecto de monjes (con el gran José de Sigüenza en la lista), que proseguirán fielmente la senda de Montano. Su labor, aparte la propia creativa, es sobre todo clasificar y expurgar (con una licencia inquisitorial especialísima, lo que fue buena suerte) los muchísimos volúmenes que el Rey mandaba traer.

Hasta su muerte en Sevilla, Montano vive en Alhajar, cuya peña convirtió en vergel, y en estrecho contacto con sus amigos hispalenses, sin dejar de relacionarse epistolarmente con los de otros lugares de España e incluso del extranjero.

Intervino, como autoridad, en el asunto de las viejas láminas de plomo supuestamente encontradas en el Sacromonte granadino (1596). Mantuvo estrecha colaboración con Pedro de Valencia, quien nunca dejará de reconocer sus deudas intelectuales con el Maestro. Falleció el 6 de julio de 1598 en casa del judío Simón de Tovar, asistido por la mujer e hijas de éste.

OBRAS.

Resulta difícil dar cuenta de la producción de Arias Montano, parte de la cual aún sigue inédita. Aludiré solamente a algunos de sus trabajos más importantes:

- *Rethoricorum Libri IIII* (1569).
- *Index expurgatorius librorum qui in hoc soeculo prodierunt* (1571).
- *Commentaria in duodecim Prophetas* (1571).
- *Humanae salutis Monumenta* (1571).
- *Virorum doctorum de disciplinis benemeritis effigies XLIV* (1572).
- *Biblia sacra, hebraice, chaldaice, graece, latine*, 8 vols. (1569-1573).
- *Dictatum Christianum* (1575).
- *Itinerarium Benajim Tudelensis, ex hebraico latinum factum* (1575).
- *De Optimo Imperio* (1583).
- *Elucidationes in omnia Apostolorum scripta...* (1588).
- *Poemata in IV tomo distincta* (1589).
- *Liber generationis et regenerationis Adam, sive de historia generationis humani; operis magni prima pars, id est ANIMA*. (1593).
- *Commentaria in Isaiae prophetae sermones* (1599).
- *Naturae Historia, prima in magni operis corpore pars* (1601).
- *In XXXI Davidis Psalmos priores commentaria* (1605).

PENSAMIENTO.

No sé si es frivolidad o excesiva audacia intentar resumir la obra de un autor tan polifacético, como que tuvo palabras para todo lo humano y divino. Intentaré, no obstante, resaltar algunas de sus ideas básicas.

Teología.

Montano ha recibido los mayores elogios desde la ortodoxia tridentina. Y, ciertamente, él tuvo un cuidado grande en no exceder formalmente

los límites marcados por el Concilio. Por otro lado, en alguna de sus obras juveniles (concretamente, el *Rhetoricorum*) ataca insistentemente, incluso con frases que parecen exabruptos, a Lutero).

No obstante, sabemos que fue permanentemente sospechoso para algunos, en especial para ciertos catedráticos de Salamanca.

Por otro lado, son lugares comunes en sus libros conceptos tan definidores como:

- Cristiandad (frente a catolicidad).
- Pueblo de Dios.
- Cuerpo Místico.
- Importancia del laicado.

que, si bien no son ajenos a cierta tradición espiritual española, como ha mostrado bien Melquíades Andrés, son claramente marcadores de la influencia de Erasmo.

Escriturista.

Para Montano, la *Biblia* es verdaderamente la palabra de Dios, a cuya luz pueden entenderse todas las cuestiones, no sólo las teológicas y morales, sino incluso las históricas y naturales. Por eso cabe decir que toda la obra montaniana es un comentario a pie de página del texto bíblico. Apenas dedica atención a lo que se conoce como "Magisterio eclesiástico".

Ahora bien, tal actitud comporta un interés máximo por conservar la pureza del verbo divino, peligrosamente arriesgada en las traducciones. Buen conocedor de las lenguas clásicas y semíticas, Montano se halla en condición de calibrar las deficiencias de versiones como la *Vulgata* de San Jerónimo, pese al carácter de oficialidad con que el magisterio eclesiástico la distinguía e imponía. Restaurar la pureza prístina de los textos vetero y neotestamentarios (con los múltiples problemas que ello conllevaba) era voluntad de los biblistas del XVI. Desde luego, la Iglesia Católica quería seguir manteniendo el control del Libro Sagrado y recelaba constantemente de cualquier nueva traducción, sobre todo a las lenguas romances, que lo pondrían en manos de todo el mundo. (Recuérdense los incidentes de fray Luis de León con la Inquisición a causa del **Cantar de los Cantares**, cuya versión al castellano le proporcionase precisamente el de Fregenal.)

Por otra parte, Montano rehúye la línea de interpretación alegórica, procedente de la Edad Media, prefiriendo una hermenéutica literal, ayudada por un buen conocimiento de la cultura hebrea y de las explicaciones que la tradición rabínica venía ofreciendo, como mejores conocedores del texto en cuestión. A nadie se le ocultan los resquemores que esto produciría.

Finalmente, para mejor comprender la trascendencia de este culto a la Biblia, recuérdese el contexto histórico en que nos encontramos, con la eclosión del Protestantismo y su tenacidad en sostener que la Palabra de Dios puede ser bien captada por cada individuo con sólo la atenta lectura de la Biblia, sin necesidad del Magisterio, la Teología o la Patrística. Era peligrosamente fácil subsumir ambos **bibliismos**.

Por lo demás, resulta sorprendente que un sabio como él se deje guiar en sus comentarios bíblicos (no sólo para el *Apocalipsis*) por las interpretaciones de un hombre sin cultura académica, como fue Hiel, el dirigente de la Familia del Amor, cuyos escritos demandaba insistentemente a Plantino, según se ve en la correspondencia que ambos mantuvieron.

Filósofo.

Montano posee una concepción del mundo, el hombre, la sociedad, la moral, la política y hasta la naturaleza que, por contar como substrato último la religión, ha de clasificarse dentro de la corriente ideológica conocida como *Philosophia Christiana*, que tanta audiencia tuvo en el XVI.

Indicaré algunas de las tesis filosóficas recurrentes en Montano, clasificándolas según áreas.

Una de las parcelas más cultivadas por el frexnense, y no sólo a nivel del individuo, es lo que conocemos como moral social. Montano estuvo siempre muy preocupado por la **res publica** y atento a las repercusiones que sobre la misma genera la conducta de los sujetos, especialmente los más poderosos. Creo que, en este sentido, su *Dictatum Christianum* es una de las obras más sugerentes que se puedan leer. Por lo demás sorprenden sus críticas contra las autoridades, eclesiásticas y civiles, que no cumplen bien el ministerio encomendado y oprimen de múltiples formas al Pueblo. Esta constante de Montano le concede un claro sabor erasmista, aunque se sabe que no fue la única del de Rotterdam.

Montano estuvo muy atento a denunciar los procedimientos que el

naciente capitalismo utilizaba para acumular riquezas, con desprecio de cualquier consideración que no fuese el lucro personal. Buen conocedor de los sistemas financieros de la época (siendo casi un niño escribió un tratadito sobre las monedas), no le produce ningún entusiasmo aquel ansia desmedida de dinero que observó entre los grandes comerciantes y manufactureros renacentistas.

Por otra parte, es un decidido antibelicista. Cualquier paz es mejor que una guerra, proclama insistentemente en sus cartas a los políticos españoles, enfrentados a la rebelión de Flandes y a la hostilidad permanente de Francia e Inglaterra. Hábil negociador, de espíritu respetuoso y tolerante, Montano no cree en las soluciones drásticas y, mucho menos, en la guerra. (Hoy se hace una lectura iconográfica irenista de la célebre estatua que, bajo su inspiración, se erigiera al Duque de Alba.)

Lo externo, las leyes positivas, los rituales mundanos o religiosos, le interesan mucho menos que el sosiego interior, la conciencia propia, la intimidad. Seguramente es lo que le indujo hacia la Familia del Amor, a muchos de cuyos miembros amaba profundamente.

El atractivo que la personalidad y obras de Montano ejercía entre sus coetáneos (Plantino, Zayas, Lipsisio, Pedro de Valencia, P. Sigüenza, fray Luis de León, etc.) o inmediatos seguidores —muchos de ellos enfrentados con la Inquisición— perdura en épocas siguientes. He aquí un texto, quizá poco conocido, que nos habla del aprecio experimentado por los jansenitos españoles.

"Il faudrait souligner aussi l'admiration très grande des jansénistes pour Arias Montano", escribe Joël Saugnieux en *Le Jansénisme espagnol du XVIII^e siècle, ses composantes et ses sources* (Oviedo, Universidad, 1975, p. 96).

"En la medida en que —traducimos nosotros— el movimiento del siglo XVIII se caracteriza por una voluntad de volver a las fuentes mismas de la doctrina, es decir a las Escrituras, encuentra en aquel gran sabio, modelo de piedad y humildad por excelencia, un maestro incomparable cuya influencia supera incluso la de Van Espen" (Ibidem). Y prosigue: "Mayans descubre la obra de Arias Montano durante los años 1733-1739, cuando era responsable de la Biblioteca Real. Se rebela contra la acusación de rabinismo lanzada contra el teólogo español tan vivamente como rechaza la acusación de jansenismo lanzada contra Van Espen... Los jansenistas españoles encuentran en las obras de Montano un eco de sus propias preo-

cupaciones: captan allí el gusto por los estudios escriturísticos y una doctrina moral sacada de Las Escrituras. Mayans posee todas las obras del célebre teólogo y escribe al sabio P. Andrés Burriel: "De Arias Montano ya sabe V. Rma. que le tengo por hombre, no de uno, sino de muchos siglos, ingenio penetrantísimo, juicio admirable, conocimiento perfectísimo de varias lenguas y ciencias, universal en ellas, admirablemente metódico y eloquentísimo. No será canonizado, pero la Iglesia hace memoria de él el día de Todos los Santos". Todos los jansenistas valencianos, Assensio Sales, Pérez Bayer, Andrés Orbe, etc... comparten la misma admiración; se prestan entre ellos las obras de Montano, se recomiendan mutuamente ésta u otra lectura. Los demás jansenistas hacen lo mismo. Cuando Jovellanos descubre la *Biblia Regia* en la biblioteca del colegio de San Marcos de León, toma piadosamente la obra y la pone con sus propias manos bajo el retrato del ilustre editor..." (pp. 96-97)

Recordemos que la *Lección Cristiana* de A. M. ve la luz en Madrid (1739) y Valencia (1781).

Hemos tenido la fortuna de localizar un conjunto de textos montanianos que la Inquisición consideraba peligrosos, hasta el punto de ordenar suprimirlos. Pertenecen a los libros segundo y cuarto del mencionado *Liber generationis et regenerationis Adam...*

A comienzos de 1992 se nos encomendaba por parte de la Consejería de Cultura de la JEX y de la Unión de Bibliófilos Extremeños preparar una exposición bibliográfica, que se habría de exhibir en Cáceres y Badajoz. Según recoge el Catálogo de la misma, que titulé *Extremadura a través del libro* (Mérida, Editora Regional/Badajoz, UBEx, 1992), fueron seleccionadas trescientas obras, de las que en dicho volumen se ofrecen reproducción de portada, ficha técnica y un breve comentario. La idea consistía en elegir trabajos y/o autores cuya aportación a la historia de Extremadura resulten de la máxima relevancia. Mientras estudiaba cuál habría de tomar entre los de Montano, la busca entre los fondos antiguos del Centro de Estudios Extremeños proporcionó la sorpresa: en sus viejos anaques figuraban dos volúmenes de la edición princeps del *L. Generationis et Regenerationis*, aunque en la cubierta de uno de ellos figuraba otro título, como para despistar a un posible curioso. En efecto, este segundo se encuentra completamente virgen de tachaduras alevosas, mientras que el primero fue víctima de la pluma inquisitorial. Por orden del Santo Oficio, uno de sus servidores fue rayando con tinta negra, hasta

hacerlos ilegibles, un conjunto de párrafos (en ocasiones, páginas enteras), que el temible Tribunal debió considerar peligrosos. Es la típica expurgación, odiosa desde luego, pero que a fin de cuentas permitía circularse la obra parcialmente reprobada.

La existencia del volumen intacto, que pudo eludir la oscura tinta de los inquisidores, junto al otro, víctima de la mutilación, nos permite recuperar el discurso de Montano en toda su pureza. Lo ofrecemos aquí, según la traducción que nos ha proporcionado Santos Protomártir Vaquero, Catedrático de Lengua Latina, y como homenaje al que durante lustros fuese fiel secretario del CEEX, Fernando Pérez Marqués.

Como puede descubrir una primera lectura, a expensas de un estudio más minucioso, las cuestiones que debieron herir la ortodoxa sensibilidad de los señores Inquisidores rozaban asuntos tan delicados durante la Contrarreforma como:

- El problema de la justificación (clave del enfrentamiento entre luteranos y católicos).
- La situación de la naturaleza humana luego de la caída. (Montano fue respetadísimo por los jansenistas españoles, según vemos bien en Joël Saugniex, *Le Jansénisme espagnol du XVIII^e siècle, ses composantes et ses sources*. Oviedo, Universidad, 1975, pp. 96 et passim.)
- El evidente hebraísmo de determinadas expresiones sobre Moisés, los profetas, y la ley judía.

Liber Adam

Página 91:

"Aún más, suelen intentar esas cosas con un ímpetu ciego y repentino de concupiscencia, que si se suprime con energía, será doblegado finalmente y dominado con la gracia presente de Dios que ilumina a todo hombre que viene a este mundo; y cuando se ha mostrado tal valor de ánimo y se ha ejercido hasta el sufrimiento, es de este modo cuando ya nadie puede alegar con justicia o que le ha sido negado la gracia o las deseadas virtudes del alma, cuando haya sucumbido a las tentaciones de la concupiscencia; sino que se habrá entregado voluntariamente a añadirse al vicio

y al pecado o habrá descuidado poner el justo trabajo en la lucha y el oportuno esfuerzo..."

"Aunque ciertamente el hombre por la virtud de su parte interior pueda dominarse en su parte exterior, como ocurre al hombre respecto de la mujer, y atemperarse en la admisión del pecado y del delito; no por ello se define enseguida que sea puro e inocente, y en modo alguno permanece condenado a muerte y maldición por juicio y decisión de Dios, a causa del vicio que lleva en sí mismo y además no puede quitarse por sus propios medios ni desprenderse del virus del pecado que lleva escondido y confundido en su propio ser. Puede pues admitir la muerte; pero una vez recibida no la puede evitar ni atrasar a no ser que cuente con la ayuda de Dios. Tu perdición, Israel: el haber tenido tan gran auxilio en mí."

Página 92:

"Temiendo entretanto y conociendo que no sólo puede ser evitado sino reprimido, arrojado y sometido."

Páginas 202-203-204-205:

Y ésta sin duda fue la razón por la cual el intérprete de la ley divina; el ministro y escritor Moisés empezó la obra del volumen narrado por él, llevando aún más lejos el principio, desde el primer origen del mundo, sobre quién era el hombre, por cuya causa tal cosa investigaba, y de qué progenitor era superviviente y en calidad de qué había podido evadirse de sus acciones y culpa, en qué lugar había sido abandonado y aleccionado sobre la enfermedad o su propia muerte y conocía su depravación y la importancia de su ánimo que se aparta en gran medida de la templanza y la moderación; y una vez conocido el principio de este mal, del cual no podía liberarse por la acción de su propia virtud, se sentiría y confesaría el máximo enemigo de sí mismo y nada en todo el orbe de la tierra y en el universo de todas las cosas le produciría más horror y terror que él mismo y desconfiando la recuperación de su anterior condición y de la vida perdida con su propio afán y consejo, tal vez pudiera en otra parte buscar, pedir y encontrar un remedio y se esforzaría por conocerlo cuidadosa y diligentemente; y si alcanzara conocerlo, decidiría hacerlo seriamente. Así pues,

creemos que la primera causa de la promulgación y edición de la ley divina fue el reconocimiento del pecado, es decir, del pecado del cuerpo y del deseo de la vacía e impotente malicie, que los sagrados autores llaman concupiscencia o pasiones de la carne o de los pecadores: de tales males ningún hombre puede liberarse o sanar por su propia fuerza sino que, a la manera de Adán, se le reconoce la condición de hombre animal; lánguido, enfermo, incluso muerto y detestable y sometido a maleficio, y doblegado al yugo del común enemigo es derrotado por decreto y sentencia de la misma ley. Así pues, leemos: **Maldito sea quien no permanece en las palabras de esta ley y no las cumple con su obra.**

Toda razón que la ley divina ha perseguido ordenando, es la misma que por primera vez fue introducida en la naturaleza humana y entregada por Dios fundador del género humano, la cual había sido turbada por el primer hombre violándola y después en los siglos siguientes habían oscurecido con palabras y acciones soberbias y arrogantes y los habían confundido mezclándola con varias opiniones y errores. Pues ni la sabiduría divina y autoridad de Dios permitía cambiar o variar la ley del género humano o el azar presentaba dividido en cada naturaleza y los derechos y obligaciones. Y siempre estuvo decidido y decretado que el sol y la luna brillarán en el firmamento presidiendo el día y la noche como era propio y lo será en el futuro cuanto tiempo le alcanzará dudar. Así también le es dado al hombre desde el principio el límite de esta vida, no siendo después otro ni distinto cuando tiene conocimiento de la ley divina que el propio Dios le dicta y enseña: lo cual probaron que era cierto todos aquellos que dicen haber vivido piadosa y justamente los primeros tiempos de la ley, o quienes, desconocedores de la ley escrita, se afanaron sin embargo por comportarse de acuerdo con la naturaleza con cuidadoso intento, oportuno esfuerzo y con buena solicitud de muerte y alma: lo mismo pensaban estos y destacaban en comunidad por su género de vida y costumbres, lo cual se exponía sumariamente en los preceptos e instituciones de la ley extendida y anunciada por inspiración divina y repetida en los libros de los escritores evangelistas, cuyos preceptos capitales eran: La Piedad para con Dios y la Caridad para los congéneres humanos. Y entonces también él se sirvió en seguro lugar de una ley divina redactada en tablas para enseñar y confirmar que no se había extinguido en el interior del alma humana la virtud, de modo que, aconsejando la rectitud de la propia naturaleza y exhortando a las mejores acciones y llevando a oír la voz interior no sucediera que destacará haciendo reiteradamente el bien, sobre todo cuando todos los

hombres que desean vivir rectamente tienen a su disposición aquella fuerza divina que llamamos Gracia y que estas cosas sirvan de ayuda a todos por igual, especialmente a aquellos que cada vez más son merecedores por la sencillez de sus aficiones, su candor de alma y su constancia de espíritu.

A ningún hombre le es impedimento el singular odio de Dios para que no esté próximo a desear rectamente, ni le es negado el impulso de ánimo o el auxilio o la luz, ni es conducido con envidia, de modo que había constancia que al cuerpo de hombre alguno que lo deseara le faltaría el poder usar por su propia voluntad la eficacia y la luz del sol. Así está escrito. En él estaba la vida, y la vida era la luz de los hombres, y era la luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo. Así pues, para que nadie en adelante alegara que tenía adquirida la facultad de actuar rectamente, la ley divina tomó la precaución, y abiertamente lo ha expresado como doctrina, de que el hombre, aunque animal y semejante de Adán, pudiera con el auxilio del benigno Dios, manejar y perfeccionar los santos preceptos y si no todos de forma absoluta, sin embargo lo que atañe a su componente externo, ejercería cada una y de este modo probaría de qué forma el propio Dios legislador lo conocía y exigía.

Pues si en el futuro no podía ya el hombre tener deseo de concupiscencia después de aquel antiguo lapso, es decir, lo consideraba como algo negado para apartar los primeros movimientos e ímpetus de deseo; sin embargo, una vez que tras aflorar los reprimía, los disminuía y finalmente los compía con su acción y los vencía con su diligencia, no permanecía manco ni inepto ni su naturaleza impotente a no ser que quisiera mostrarse tal por su propia pereza, malicia o perversidad.

Así pues, no falta fuerza al espíritu humano para la lucha, el trabajo, el esfuerzo, para corregir el deseo del mal, y no permitir avanzar en la obra, para que sean realizados y probados cada uno de los oficios por Dios, cuya luz no le sería negada de modo envidioso y odioso a ninguno que la reconoce, la desea y la pide; no es injusto Dios porque cause ira a los hijos por culpa o pecado de los padres, ni a los padres por los crímenes de los hijos, antes bien se ha dicho más de una vez: el alma que ha pecado por sí misma morirá. El que pecara contra mí, lo borraré del libro de la vida. Libro en el que había sido inscrito con benignidad y liberalidad el género humano del cual había sido borrado el nombre de cada uno por su propia culpa. Dios había confirmado que era suficiente aquella fuerza todavía superviviente de la desgracia común en el alma de los hombres, la

misma que se necesita para mover los trillos y los rastrillos en el campo de los hombres con el auxilio y ayuda del que se anticipa y promete; varios son también los que han merecido alabanza esforzándose ante la amplia ley con afán y fortaleza, como Set, Enoc y Noé, que fue justo y perfecto entre los de su generación y se dice que encontró la gracia ante el Señor. También durante este tiempo de presentación de la ley hubo en la tierra de Hus un varón de nombre Job; era el varón sencillo y recto, temeroso de Dios y que huía del mal. La misma alabanza les cupo a muchos, cuando estaba en vigor la ley, no sólo a quienes convenía usarla por su profesión o doctrina, sino también a otros que todavía se contaban en la relación de Gentiles. Pues como son causados (se cuentan) muchos en aquella otra clase, como Ezequías, que cuando iba a hacer imprecaciones a Dios, así le conjuraba: Acuérdate, Señor, de que he caminado ante ti en la verdad y con el corazón limpio qué bien he hecho ante tus ojos. Y Zacarías, y su mujer Isabel. Eran ambos justos a la vista del Señor, cumplidores de todos sus mandatos y justificaciones sin proferir queja alguna. Y ya en los últimos tiempos de la vieja alianza, había en Cesarea un varón de nombre Cornelio, centurión de la cohorte que se llama Itálica, religioso y temeroso de Dios con toda su familia, que hacía muchas limosnas al pueblo y siempre estaba implorando al Señor... El mismo tipo de alabanza alcanza a muchos, no sólo a los que era propio que practicasen la ley vigente por su profesión y doctrina, sino también a otros que todavía no estaban en la nómina y en el censo de los Gentiles.

Pues en este otro grupo se cuentan muchos, como Ezequías, que cuando iba a implorar a Dios, así suplicaba: Acuérdate, Señor, de que he caminado delante de ti en la verdad y perfección de corazón y de qué bien he hecho ante tus ojos. Igualmente Zacarías y su mujer Isabel; eran ambos justos a la vista del Señor, acatando todos los mandatos y justificaciones del Señor sin queja alguna. También en los últimos tiempos de la vieja alianza, había en Cesarea un varón de nombre Cornelio, centurión de la cohorte que se llama Itálica, religioso y temeroso de Dios con toda su familia, hacía muchas limosnas al pueblo, continuamente estaba orando a Dios. También hubo una mujer de nombre Lidia, de oficio tintorera, en la ciudad de Thyatira, que se encomendaba a Dios honrándole con alabanzas. No consta que todos estos hubieran sido instruidos en la ley redactada por Moisés; sin embargo, fueron aleccionados en la doctrina de la mente y alma, con ayuda de la divinidad, en los oficios legítimos, hasta donde humanamente se puede llegar, reconoced en Dios las fuerzas de la natura-

leza y dando prueba y testimonio, comprendemos que han muerto, o concluid con Pablo: de la misma manera que las gentes que no tienen ley hacen de modo natural las cosas que no son propias de la ley; del mismo modo, no teniendo ley, son la ley para sí mismos; estos muestran la fuerza de la ley escrita en sus corazones dando su conciencia testimonio de sí mismos cuando entre sí se acusan o defienden con sus reflexiones.

Así pues, la misma naturaleza, cuanto todavía permanecía íntegra, podía conocer todo esto por propia voluntad y podía tratarlo; igualmente después, ya debilitada y rota, pudo conocer e intentar o, incluso, concluir esto mismo, de manera total y pura, como cuando aún no había sido violada, de tal modo que agradaba tanto a la naturaleza como a Dios que siempre ayuda, promete cosas mayores y conduce a ellas. Así está escrito: "caminó Hanoch de la mano del Señor".

Página 207:

"Y sin hacer resistencia alguna la parte inferior del hombre ni nada en contra. S.S.E.: ésta es la anunciación que oímos de él y os anunciamos a vosotros: Porque Dios es la luz y en él no hay tinieblas, si dijéramos que tenemos sociedad con él, es que estamos en las tinieblas, mentimos y no decimos la verdad. Pero si estamos en la luz, como él mismo está en la luz, estamos en sociedad con él. Pensamos que esta luz es lo mismo que la mente pura, íntegra, cándida y completamente simple, en nada degenerada del amor, el afán y las órdenes del mismo Dios y, en modo alguno, alejada o ajena lo más mínimo de su amor que no desea nada voluntariamente para sí o para otros que sea propio de la divinidad que convenga imitar, ofenda la luz o manche la imagen que de él se refleja. Los dos preceptos de la ley divina exigían esta parte de la ley llamada espiritual, aquella lucidísima y por su propia voluntad recomendadísima que para los descendientes de Adán después de aquella pública ruina quedará en adelante como difícilísima herencia."

Página 208:

"Y la misma ley que ha indicado al hombre su debilidad y enfermedad y, a través de ellas, que ha alcanzado la muerte y permitió, en ese sen-

tido, que fuera conocida, le mostró el camino por donde no sólo podía ser sanado el mal público, común y profundamente adherido, sino que, incluso, podía llegar a la suma felicidad, produciéndose el cambio en aquellos que con oportunas razones y actitudes se preparan para obtener este sumo bien. Tal fenómeno no se debía producir por efecto de las fuerzas o facultades humanas, sino por la virtud de Dios, que había decidido no sólo instaurar sino también confirmar su imagen y semejanza en el hombre y ampliarla y adornarla con muchos y admirables nombres, y este propósito suyo declarado por él hasta los tiempos de la pública calamidad quiso que fuera promulgado y repetido en cada uno de los siglos en renovadoras promesas: esto que aparece en el extenso volumen de la ley, tanto en varios sermones como alocuciones, en imágenes, ritos, acciones y otros misterios se debe creer y esperar que sea recomendado y plasmado en monumentos escritos hasta el momento oportuno en el que se ponga de manifiesto y cumpla.

Uno de los preceptos era: AMARÁS AL SEÑOR TU DIOS, CON TODO TU CORAZÓN, CON TODA TU ALMA, CON TODA TU FORTALEZA.

El otro, sin embargo, que es único por naturaleza, es múltiple por la distinción de las cosas que han de ser prohibidas:

NO DESEARÁS LAS CASAS DE TU VECINO, NI DESEARÁS SU MUJER, NI SU SIERVO, NI SU SIERVA, NI SU BUEY, NI SU ASNO, NI NINGUNA COSA DE SU PROPIEDAD.

La ley exigía que estos preceptos y los legítimamente derivados de ellos fueran aceptados no sólo por los hombres, que son inducidos a su conocimiento por su propio sentido, sino también por el propio Dios, a quien le consta claramente la agitación interna del ánimo y de la muerte; de manera que pensarán que era obedecida y practicada no sólo con ejemplo externo, sino con el esfuerzo interno del espíritu y con el propio espíritu: esto que tanto exigía y demandaba aquella ley promulgada y divulgada en las tablas, se creía que en nada afectaba a las fuerzas y facultad del espíritu humano (quizá porque en nada llevaba a la perfección) y aumentaba más el pecado con las advertencias al espíritu que lo aligeraban y aliviaban, y se decía que contribuían más al juicio y condena que a la vida y la virtud: pues orientado a esta regla el hombre como animal mortal se manifestaba cuán depravado era y apartado del recto camino. ASÍ ESTÁ ESCRITO:

¿Acaso puede justificarse el hombre comparado con Dios? ¿o aparecer limpio el nacido de mujer? He aquí que la luna tampoco brilla y las estrellas no aparecen claras en su presencia. ¡Cuánto más parece el hombre podredumbre y el hijo del hombre gusano! Aún más, ¿acaso se va a justificar al hombre en comparación con Dios o va a ser más puro que su autor? He aquí que los que le sirven no son firmes e incluso entre sus Ángeles se encuentra la maldad. ¡Cuánto más los que habitan casas sucias y que tienen condición terrenal y se van a consumir como la polilla! Por ello el superior intérprete de la sabiduría divina, o mejor aún, la Sabiduría, Jesús, el hijo de Dios, enseñaba claramente en su comunicación de la virtud hasta qué punto y con qué nombre convenía a los hombres cumplir los preceptos o cómo no era conveniente: cuando cumpláis todos los preceptos que se os han dado, decidlo: siervos inútiles somos; lo que debimos hacer, hemos hecho. Y una vez conseguido esto realmente, quien no responda a ello, no puede en justicia mantener el nombre de siervo de Dios."

Página 327:

"Así pues, con el ejemplo de este varón se pone de manifiesto que no se puede confirmar ni discutir que la suma sapiencia humana segregada del divino Espíritu sea el fundamento eterno de la felicidad de los hombres, a causa de aquella discrepancia en el hombre de lo interior con lo exterior. Ésta, salvo que sea recompuesta con la singular eficiencia de Dios, tiene varios y múltiples inconvenientes en la vida y la amenazan varias circunstancias y peligros: demuestra que aquella arcana sabiduría de Dios dista mucho de toda comparación con la sabiduría y ciencia humana. Si se da por supuesto que Dios concedió a Salomón el don de la sabiduría —en estos términos lo hemos leído definido— quiénes podrían decir que es propio de la capacidad humana si antes o después no fuera concedido algo más, sin embargo, no deben ser admiradas aquellas razones que hemos leído comunicadas con los más perfectos de los hombres, esto es, con aquellos que son conducidos por el Espíritu de Dios."

(Traducción de Santos Protomártir Vaquero).

MANUEL PECELLÍN LANCHARRO

LIBER
GENERATIONIS

ET REGENERATIONIS ADAM,

SIVE

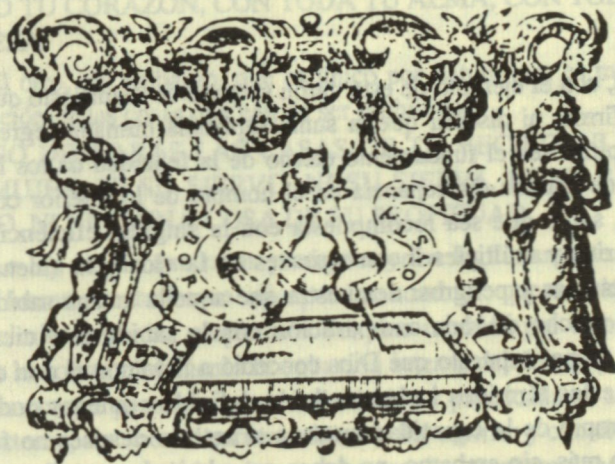
De historia Generis humani.

OPERIS MAGNI PARS PRIMA,

ID EST, ANIMA.

BENED. ARIA MONTANO HISPALEN.

DESCRIPTORE.



*est in purgato
crima 408
1632*

ANTVERPIÆ,

EX OFFICINA PLANTINIANA,

Apud Viduam, & Ioannem Moretum.

M. D. XCIII.

24-65
16

208

GENERAT. ET REGENERAT. ADAM

Deut. 6.

lucetissima fuisse fronte commendatissimam verum ad hanc posteritatem post
publicam in hunc mundum per hunc diem illam per hunc diem de hunc mundum

[illegible]

~~These are the same as the ones in the previous section.~~
~~These are the same as the ones in the previous section.~~

N
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 52

~~WEDNESDAY 21ST 1845~~

[illegible]

Job 25.

2) ~~Die, die das Verbrechen nicht begangen haben, sind nicht schuldig.~~

22 *Et illa non fuit non per se sed per accidens*

Iob 4.

~~சென்னை மாநகராட்சி நிர்வாகப் பேரவை~~

2) ~~Information regarding the above mentioned~~

1) ~~Handwritten text, mostly illegible due to blurring.~~

11) ~~donner de la nourriture aux animaux de la ferme~~

~~1880 1881 1882 1883 1884 1885 1886 1887 1888 1889 1890 1891 1892 1893 1894 1895 1896 1897 1898 1899 1900 1901 1902 1903 1904 1905 1906 1907 1908 1909 1910 1911 1912 1913 1914 1915 1916 1917 1918 1919 1920 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1930 1931 1932 1933 1934 1935 1936 1937 1938 1939 1940 1941 1942 1943 1944 1945 1946 1947 1948 1949 1950 1951 1952 1953 1954 1955 1956 1957 1958 1959 1960 1961 1962 1963 1964 1965 1966 1967 1968 1969 1970 1971 1972 1973 1974 1975 1976 1977 1978 1979 1980 1981 1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040 2041 2042 2043 2044 2045 2046 2047 2048 2049 2050 2051 2052 2053 2054 2055 2056 2057 2058 2059 2060 2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069 2070 2071 2072 2073 2074 2075 2076 2077 2078 2079 2080 2081 2082 2083 2084 2085 2086 2087 2088 2089 2090 2091 2092 2093 2094 2095 2096 2097 2098 2099 2100 2101 2102 2103 2104 2105 2106 2107 2108 2109 2110 2111 2112 2113 2114 2115 2116 2117 2118 2119 2120 2121 2122 2123 2124 2125 2126 2127 2128 2129 2130 2131 2132 2133 2134 2135 2136 2137 2138 2139 2140 2141 2142 2143 2144 2145 2146 2147 2148 2149 2150 2151 2152 2153 2154 2155 2156 2157 2158 2159 2160 2161 2162 2163 2164 2165 2166 2167 2168 2169 2170 2171 2172 2173 2174 2175 2176 2177 2178 2179 2180 2181 2182 2183 2184 2185 2186 2187 2188 2189 2190 2191 2192 2193 2194 2195 2196 2197 2198 2199 2200 2201 2202 2203 2204 2205 2206 2207 2208 2209 2210 2211 2212 2213 2214 2215 2216 2217 2218 2219 2220 2221 2222 2223 2224 2225 2226 2227 2228 2229 2230 2231 2232 2233 2234 2235 2236 2237 2238 2239 2240 2241 2242 2243 2244 2245 2246 2247 2248 2249 2250 2251 2252 2253 2254 2255 2256 2257 2258 2259 2260 2261 2262 2263 2264 2265 2266 2267 2268 2269 2270 2271 2272 2273 2274 2275 2276 2277 2278 2279 2280 2281 2282 2283 2284 2285 2286 2287 2288 2289 2290 2291 2292 2293 2294 2295 2296 2297 2298 2299 2300 2301 2302 2303 2304 2305 2306 2307 2308 2309 2310 2311 2312 2313 2314 2315 2316 2317 2318 2319 2320 2321 2322 2323 2324 2325 2326 2327 2328 2329 2330 2331 2332 2333 2334 2335 2336 2337 2338 2339 2340 2341 2342 2343 2344 2345 2346 2347 2348 2349 2350 2351 2352 2353 2354 2355 2356 2357 2358 2359 2360 2361 2362 2363 2364 2365 2366 2367 2368 2369 2370 2371 2372 2373 2374 2375 2376 2377 2378 2379 2380 2381 2382 2383 2384 2385 2386 2387 2388 2389 2390 2391 2392 2393 2394 2395 2396 2397 2398 2399 2400 2401 2402 2403 2404 2405 2406 2407 2408 2409 2410 2411 2412 2413 2414 2415 2416 2417 2418 2419 2420 2421 2422 2423 2424 2425 2426 2427 2428 2429 2430 2431 2432 2433 2434 2435 2436 2437 2438 2439 2440 2441 2442 2443 2444 2445 2446 2447 2448 2449 2450 2451 2452 2453 2454 2455 2456 2457 2458 2459 2460 2461 2462 2463 2464 2465 2466 2467 2468 2469 2470 2471 2472 2473 2474 2475 2476 2477 2478 2479 2480 2481 2482 2483 2484 2485 2486 2487 2488 2489 2490 2491 2492 2493 2494 2495 2496 2497 2498 2499 2500 2501 2502 2503 2504 2505 2506 2507 2508 2509 2510 2511 2512 2513 2514 2515 2516 2517 2518 2519 2520 2521 2522 2523 2524 2525 2526 2527 2528 2529 2530 2531 2532 2533 2534 2535 2536 2537 2538 2539 2540 2541 2542 2543 2544 2545 2546 2547 2548 2549 2550 2551 2552 2553 2554 2555 2556 2557 2558 2559 2560 2561 2562 2563 2564 2565 2566 2567 2568 2569 2570 2571 2572 2573 2574 2575 2576 2577 2578 2579 2580 2581 2582 2583 2584 2585 2586 2587 2588 2589 2590 2591 2592 2593 2594 2595 2596 2597 2598 2599 2600 2601 2602 2603 2604 2605 2606 2607 2608 2609 2610 2611 2612 2613 2614 2615 2616 2617 2618 2619 2620 2621 2622 2623 2624 2625 2626 2627 2628 2629 2630 2631 2632 2633 2634 2635 2636 2637 2638 2639 2640 2641 2642 2643 2644 2645 2646 2647 2648 2649 2650 2651 2652 2653 2654 2655 2656 2657 2658 2659 2660 2661 2662 2663 2664 2665 2666 2667 2668 2669 2670 2671 2672 2673 2674 2675 2676 2677 2678 2679 2680 2681 2682 2683 2684 2685 2686 2687 2688 2689 2690 2691 2692 2693 2694 2695 2696 2697 26~~

~~Washing of the feet~~

~~contingit in fine continetur et non in fine non continetur et ad finem non pertinet~~

Lucx 17.

XX

[illegible]

Quæstio de phibitione matronarum

1907

Isis homoblenaria n. sp. (Dombrowsky, 1904, p. 20, pl. 1, fig. 1).

Rom. 7.

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

~~Handwritten scribbles~~

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

[illegible]

Wappen: Ein goldenes Feld mit einem roten Kreuz, in dem ein schwarzes Kreuz zu sehen ist.



1944

LIBER QVARTVS.

209

~~Hoc itaque illud alterum diuina legis beneficium fuit, in cuius laudibus magna sacrorum scriptorum versatur pars, eorum nempe qui simul & peccati cognitionem in sacra lege datam, & virtutem animi ad laboris & studij progressus vnâ cum Dei ope faciendos indicatam, & vera absolutâq. salutis, diuini verbi efficientia obtinenda, promissionem & spem factam agnoscere. Cuius sententia toti illud carmen est: Legem pone mihi Domine viam iustificationum tuarum, & exquiram eam semper. Da mihi intellectum, & scrutabor legem tuam, & custodiam illam in toto corde meo. Deduc me in semita mandatorum tuorum, quia ipsam volui. Inclina cor meum in testimonia tua, & non in auaritiam. Amputa opprobrium meum quod suspicatus sum: quia iudicia tua iucunda. Et veniat super me misericordia tua Domine: SALVTARE tuum secundum eloquium tuum. Et respondebo exprobrantibus mihi verbum: quia speraui in sermonibus tuis. Hec igitur legis officiorum summa fuit, homini cum primis & suum à Deo principium atque integra naturæ statum, & deinde ex concessæ dignitatis gradu casum indicare, & quid illum agere oportuisset, ostendere; rursus verò quantum à debiti muneris integritate distaret, reprehendere; quantum porro agere & facere cum diuina ope & gratia contingeret; idq. sedulo agendum suadere, utpote & hominis conditione dignum, & Deo imperanti gratum & probandum, modò in illa externa preceptorum obseruantia, salutis & felicitatis æterna, atque beata diuinâq. vitæ poneretur votorum summa, sed in virtute ac efficientia Verbi Dei, quæ id quod ante integrum creauerat, & suo ipsius vitio ad nihilum delapsum fuerat, benignè tamen fouere, & in longè felicissimum locum rescire ac promouere decreuerat. Quam efficientiam & summa fide credendam, & maxima spe poscendam, ac perpetua cura expetendam commendabat lex: quæ cum salutem ipsa afferre non posset, indicare ac docere tamen potuit; & quid interim ad illius expectandum verum usum agi, quid effici ac præstari oporteret, declarando admonuit & præcepit, donec illud adesset, quod venturum & affuturum pollicebatur, nempe~~

Hoc itaque illud alterum diuina legis beneficium fuit, in cuius laudibus magna sacrorum scriptorum versatur pars, eorum nempe qui simul & peccati cognitionem in sacra lege datam, & virtutem animi ad laboris & studij progressus vnâ cum Dei ope faciendos indicatam, & vera absolutâq. salutis, diuini verbi efficientia obtinenda, promissionem & spem factam agnoscere. Cuius sententia toti illud carmen est: Legem pone mihi Domine viam iustificationum tuarum, & exquiram eam semper. Da mihi intellectum, & scrutabor legem tuam, & custodiam illam in toto corde meo. Deduc me in semita mandatorum tuorum, quia ipsam volui. Inclina cor meum in testimonia tua, & non in auaritiam. Amputa opprobrium meum quod suspicatus sum: quia iudicia tua iucunda. Et veniat super me misericordia tua Domine: SALVTARE tuum secundum eloquium tuum. Et respondebo exprobrantibus mihi verbum: quia speraui in sermonibus tuis. Hec igitur legis officiorum summa fuit, homini cum primis & suum à Deo principium atque integra naturæ statum, & deinde ex concessæ dignitatis gradu casum indicare, & quid illum agere oportuisset, ostendere; rursus verò quantum à debiti muneris integritate distaret, reprehendere; quantum porro agere & facere cum diuina ope & gratia contingeret; idq. sedulo agendum suadere, utpote & hominis conditione dignum, & Deo imperanti gratum & probandum, modò in illa externa preceptorum obseruantia, salutis & felicitatis æterna, atque beata diuinâq. vitæ poneretur votorum summa, sed in virtute ac efficientia Verbi Dei, quæ id quod ante integrum creauerat, & suo ipsius vitio ad nihilum delapsum fuerat, benignè tamen fouere, & in longè felicissimum locum rescire ac promouere decreuerat. Quam efficientiam & summa fide credendam, & maxima spe poscendam, ac perpetua cura expetendam commendabat lex: quæ cum salutem ipsa afferre non posset, indicare ac docere tamen potuit; & quid interim ad illius expectandum verum usum agi, quid effici ac præstari oporteret, declarando admonuit & præcepit, donec illud adesset, quod venturum & affuturum pollicebatur, nempe